



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/10/12	Hs. 11:52
Numero: 1345	Fojas: 7
Expte. N°	214/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 266/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 26 de Octubre de 2012.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la autorización un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en el domicilio Intevu VI casa N° 39 (detrás del colegio Epet).

Dicha solicitud responde al pedido realizado por la señora Silvia Lucchetti que padece una discapacidad motora.

[Signature]
Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

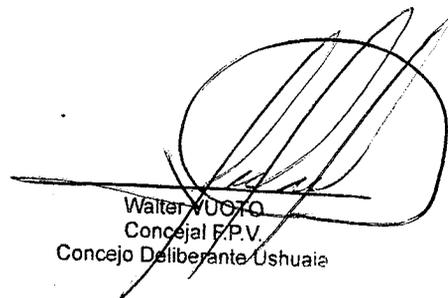
FUNDAMENTOS

La señora Silvia Lucchetti DNI 11,615,611 padece una discapacidad motora producto de una artritis reumatoidea deformante asociada con otras patologías, por lo que necesita muchas veces atención médica con servicio de emergencia.

Padece continuamente el inconveniente de no contar con un espacio apropiado para el estacionamiento de ambulancias o transporte que pueda garantizar su traslado. En los próximos días será intervenida quirúrgicamente por lo que se agudizará su limitación al desplazamiento. A eso se suma que próximo a su vivienda se encuentra una institución educativa que utiliza en forma permanente el frente de su casa como estacionamiento o como lugar para subir o bajar alumnos.

Por eso es necesario que disponga de un espacio adecuado a fin de que pueda ser transportada adecuadamente en sus necesidades.

Estas razones me llevan a solicitar la consideración de mis pares a este Proyecto.



Walter VUCICH
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

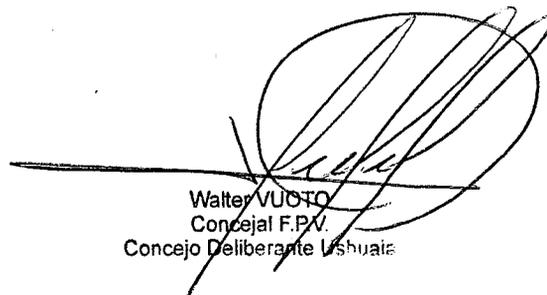
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en el domicilio Intevu VI casa Nº 39 (detrás del colegio Epet).

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- EXCEPTUÁR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 22 de Junio de 2012.

Sr. Presidente Comisión N° 4
Policía Municipal
Concejo Deliberante Ushuaia
S / D

Dirijo a Usted la presente a fin de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios para poder contar con discos indicadores de "Estacionamiento Reservado", ubicados frente de mi domicilio, (INTEVU 6 - Casa N° 39, detrás de Colegio EPET) ya que padezco de una discapacidad motora producto de una artritis reumatoidea deformante asociada con otras patologías, las cuales me hacen requerir permanentemente de atención médica, y del servicio de emergencia, padeciendo continuamente el inconveniente de no poder contar con espacio apropiado para el estacionamiento de ambulancias o transporte que pueda garantizar mi traslado. Sumado a esto debo decir que todo resulta más complicado aún, teniendo en cuenta que al lado de mi vivienda existe una institución educativa de inglés, que utiliza el frente de mi casa no solo como estacionamiento sino también para subir y bajar alumnos.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito que la Comisión a su cargo autorice a la brevedad posible la colocación de los discos, ya que me encuentro próxima a una intervención quirúrgica y es de suma importancia poder contar con el espacio por todos los controles y atención que requiere una operación .

Contando con su comprensión y preocupación por la situación planteada, saludo a Ud. atentamente.



Silvia V. LUQUETTI
DNI N° 11.615.611
INTEVU 6 - Casa N° 39.



Se adjunta:

- Fotocopia de Certificado de Invalidez
- Fotocopia de Constancia de operación
- Fotocopia de DNI.

TEL. 15 41 63 53
15 47 8200.

1345 - 2/5 LICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

...../...../.....

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

LUCHETTI
Apellidos (si es mujer el de soltera)

Silvia Viviana
Nombres

Clase **ABCE** N° **11 615 161**

Sexo HOMBRE MUJER D. M.
(tachar lo que no corresponda)



Firma del interesado

impresión dígito pulgar derecho



DUPLICADO

Nacido/a el 25 de Octubre
de 1955 en San Julian
Part. o Depto. Mapellaner
Provincia Santa Cruz
Nación Argentina
I. N°

Expedida por

DOMICILIO
Calle Intervu 15
Case N° 4
Ciudad Ushuaia
Part. o Depto.
Provincia Tierra del Fuego
Of. Secc. Identif. 1317
Identificado el día 21. 1. 74
sello Credito 269
Firma Jefe Of. Secc.

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

- 3 -

1345 - 3/5

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Teresa de Lavado

Nº 1675

Ciudad o Pueblo Ushuaia

Part. o Depto. Ushuaia

Provincia Tierra del Fuego

Of. Ident. H.H. Ushuaia

Fecha 14.09.2002

17571

Calle

Nº

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA
Dirección de Fiscalización Sanitaria - Ushuaia

CERTIFICADO N° 2305

ART. 3° LEY PROVINCIAL N° 48

Ushuaia, 05 de Noviembre de 2012

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Apellido y Nombre: Lucelli Silvia
 DNI - LE - LC - CI N°: 11.615.161 Edad: 55 años Sexo: FEM
 Fecha de nacimiento: 25/10/1955 Estado Civil:
 Domicilio: INTEVU VI. Lavado 1675 casa 39 Localidad: Ushuaia
 Provincia: Tierra del Fuego
 Causa del daño (diag. final o presuntivo): Artrosis reumatoidea

DEFICIENCIA: 7.71.2 / 7.71.3 / 7.71.4 / 7.71.5 / 7.71.6 / 7.71.7

DISCAPACIDAD: 4.42 / 4.44 / 6.65 / 7.70

DESVENTAJA: 2.3 / 3.2 / 6.4

Apto para Actividades	Grado de Complejidad		
	Máxima	Mediana	Mínima
Prácticas			X
Intelectuales	X		
Sociales		X	
Deportivas			X
Observaciones:			

(Según el manual de Clasificación Internacional de Disc., dev. y minusv.)

Validez del certificado:

Permanente (válido por 10 años)

Temporario Válido hasta el 05/11/12

Requiere libre estacionamiento SI NO

Tiene necesidades de prótesis y/o elementos ortopédicos SI NO

Requiere vehículo adaptado SI NO

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PAR LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES

FABIAN D. SINIGALIA
MEDICO
M.M.165

Firma del Presidente de la Junta Médica

María José Lagos Lomón
Médica M.M. 372
Jefa Departamento de
Reconocimientos Médicos
Fiscalización Sanitaria Ushuaia

Firma de la Autoridad Sanitaria



Luchetti Filiz wuzno
HC. 11.615.161

Historia clinica.

Parte de Artrosis

Remojar la mano Neomax
Osea vascular de Arterias
Cochras soluto in protesis
Para su tratamiento quirurgico
de la cadera y codo.
Se opera 14/06/12.

13/06/12.

Dr. JUAN LUCAS GOMEZ
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
M.N. 105.979 M.P. 226.504



Luchetti Filiz wuzno
HC. 11.615.161

IRASS. 11.615.161
Neomax osea vascular

Set de protesis no
Anestesia total de cadera,
a 1/3 proximal poroso y
de codos selectivos macher
Carbex N°28 intercambiable,
ou Zimmer, set de colocacion

de presion descartable y
Asistencia tecnica en frotis.
13/06/12.

Dr. JUAN LUCAS GOMEZ
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
M.N. 105.979 M.P. 226.504

RECIBO ADMINISTRATIVO
19 JUN 2012